

GUÍA DOCENTE
CRIMINALÍSTICA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2021-2022

Fecha de publicación: 09-07-2021

| I. Identificación de la Asignatura | |
|---|----------------------|
| Tipo | OBLIGATORIA |
| Periodo de impartición | 3 curso, semestre 1º |
| Nº de Créditos | 6 |
| Idioma en que se imparte | Castellano |

| NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22 |
|---|
| <p>El protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.</p> <p>A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.</p> <p>Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.</p> <p>Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online</p> <p>En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).</p> <p>Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada</p> |

II. Presentación

Objetivo: Adquirir los conocimientos de nivel medio en el campo de la Criminalística, mediante sesiones teórico-prácticas, que capaciten al alumnado para la observación, reseña descriptiva, gráfica y fotográfica, la búsqueda, la detección, el análisis, la recogida, custodia, disposición y remisión de muestras, el estudio y la exposición de la escena de un hecho (delictivo, accidental, catastrófico, etc.), mediante Informe Técnico y su aportación, presentación y defensa en Procedimiento Judicial.

III. Competencias

Competencias Generales

- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado, o no.
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC.
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas.
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares.

Competencias Específicas

- CE10. Empleo de los métodos necesarios para recoger, tratar e interpretar datos derivados de una investigación en Criminología.
- CE22. Empleo de las diferentes metodologías de investigación en Criminología.
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología.

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

La asignatura se impartirá en una primera sesión de presentación de la Criminalística. Posteriormente se impartirán 12 sesiones con presentación/exposición en aula y prácticas de interior en el Laboratorio S04 y exteriores, distribuidas de la siguiente manera:

Criminalística: Antecedentes. Principios. Disciplinas. La Criminalística en España. Investigación privada de los ilícitos.

Práctica: Obtención reseña decadactilar.

Organización del Aula en equipos de trabajo.

Lofoscopia I. Dactiloscopia. Crestas papilares. Sistemas de crestas. Puntos característicos

•Práctica: Localización y señalización de puntos característicos.

•**Lofoscopia II.** Centro nuclear. Delta. Sistema Dactiloscópico Español.

•Práctica: Formulación reseña decadactilar.

•**Lofoscopia III.** Identificación Lofoscópica. Método de Identificación. Proceso de Identificación

•Práctica: Cotejo lofoscópico.

•**Inspección Técnico Ocular I.** Fines. Principios. Fases. Fotografía. Croquis.

•Práctica: Fotografía y croquis.

•**Inspección Técnico Ocular II.** Métodos y técnicas de búsqueda de indicios. Recogida, embalaje y remisión de indicios.

•Práctica: Fotografiado y recogida indicios.

•**Inspección Técnico Ocular III.** Revelado de huellas lofoscópicas.

•Práctica: Revelado y trasplante de huellas.

•**Grafística.** Documentos. Papel moneda. Manuscritos.

•Práctica: Examen documentos y papel moneda.

•**Balística y Trazas Instrumentales.** Balística Funcional. Balística Externa. Balística Identificativa.

Balística de Efectos. Marcas de herramientas. Huellas de pisada.

•Práctica: Obtención molde marcas de herramientas y/o recogida huellas de calzado.

•**Química y Medio Ambiente.** Residuos disparo. Suelos. Drogas. Explosivos. Microtrazas. Incendios. Medio ambiente.

•Práctica: Recogida residuos disparo y/o obtención necrorreseña.

•**Biología.** Toma de muestras. Análisis ADN. Base de datos.

•Práctica: Recogida de muestras de ADN dubitadas e indubitadas.

•**Ingeniería e Informática.** Delitos informáticos. Informática forense. Electrónica forense. Acústica forense.

•Práctica: Ingeniería e informática.

•**Inspección Técnico Ocular IV.** El acta de ITO. La cadena de custodia

•Práctica: Realización ITO. Trabajo fin de curso. Se plasmarán los conocimientos adquiridos durante el curso.

•**Presentación de Informes y valoración del alumnado, de la asignatura y del profesor.**

•Práctica: Por parte de los alumnos se podrán proponer dos prácticas, nuevas o repetidas para su ampliación.

•**Entrega de resultados.**

El programa puede estar sujeto a modificaciones, dependiendo de la evolución y las necesidades de aprendizaje de los alumnos, de los cambios realizados por la Universidad y de la disponibilidad de materiales para las prácticas.

Con el fin de evitar la concentración de alumnos en clase y así garantizar la distancia sanitaria de seguridad establecida como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se dividirá el total de alumnos en grupos, lo más homogéneos posibles en número, con objeto de reducir el número de alumnos por clase.

Atendiendo al "Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad ReyJuan Carlos" se han establecido los siguientes escenarios:

- Escenario I. Asistencia presencial. Escenario extraordinario de higiene. Será el escenario que se aplique en el inicio del curso escolar, salvo decisión en contrario de la Administración Educativa.

- Escenario II. Modelo mixto, que combinará las actividades presenciales y en remoto. Se prevé en caso de empeoramiento de la crisis sanitaria.

- Escenario III. Enseñanza remota. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial. Se prevé en caso de empeoramiento grave de la crisis sanitaria.

En todos los supuestos anteriores será la Consejería de Educación la que determinará el de aplicación en cada momento, en coordinación con la autoridad sanitaria.

IV.2. Actividades Formativas

| Tipo | Descripción |
|--------------|---|
| Laboratorios | Prácticas relacionadas con la asignatura. |
| | |
| | |

V. Tiempo de Trabajo

| | |
|--|-----|
| Clases teóricas | 20 |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 10 |
| Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. | 20 |
| Realización de pruebas | 10 |
| Tutorías académicas | 12 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 6 |
| Preparación de clases teóricas | 30 |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos | 64 |
| Preparación de pruebas | 8 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 |

VI. Metodología y Plan de Trabajo

| Tipo | Periodo | Contenido |
|-----------------|----------------------|--|
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 13 | AP. (Presencial). Clases magistrales impartidas en el aula atendiendo a los grupos establecidos. AD-PC. (Distancia). Clases magistrales síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través del aula virtual. |
| Laboratorios | Semana 1 a Semana 13 | AP. (Presencial). Prácticas en laboratorio y exterior. AD-PC. (Distancia). Prácticas síncronas en horario de |

| | | |
|-----------|----------------------|---|
| | | clase mediante videoconferencia a través del aula virtual. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 13 | AP. (Presencial). Exposición de trabajos/prácticas en el aula/laboratorio.AD-PC. (Distancia). Exposición de trabajos/prácticas a través del aula virtual. |
| Pruebas | Semana 1 a Semana 14 | AP. (Presencial). Pruebas teóricas realizadas de manera presencial. AD- PC. (Distancia). Pruebas teóricas de tipotest realizadas a través del aula virtual de manera síncrona en las fechas que se establezca por el profesor y en la fecha oficial establecida para la evaluación ordinaria. |

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor, utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Habrán EXÁMENES TEÓRICOS PARCIALES de la materia impartida (30% de la nota final) y un EXAMEN TEÓRICO FINAL de las materias impartidas durante el curso (20% de la nota final). Las PRÁCTICAS DE LABORATORIO son no reevaluables, en las que se valorará la asistencia, la participación, la actitud, el resultado, la capacidad y los conocimientos (30% de la nota final). Se efectuará un TRABAJO FINAL de curso reevaluable, consistente en una INSPECCIÓN TÉCNICO OCULAR, en la cual se reflejará todo lo estudiado durante el curso (20% de la nota final). El resultado de la asignatura será la nota obtenida en cada uno de los apartados multiplicado por el coeficiente correspondiente, atendiendo al siguiente porcentaje:

•Parte teórica (50%):

•Módulo 1: Exámenes teóricos parciales (ETP), reevaluables (30% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);

•Módulo 2: Examen teórico final (ETF), reevaluable (20% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);

•Parte práctica (50%):

•Módulo 3: Prácticas de laboratorio (PL), no reevaluables (30% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);

•Módulo 4: Trabajo final (TF), reevaluable (Inspección Técnico Ocular) (20% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);

De tal forma que la nota final de la asignatura será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA FINAL} = ((\text{ETP} \times 0.30)) + (\text{ETF} \times 0.20) + (\text{PL} \times 0.30) + (\text{TF} \times 0.20)$$

En la EVALUACIÓN ORDINARIA, se aprobará la asignatura teniendo una nota igual o superior a CINCO en cada uno de los módulos reevaluables.

En la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA de junio, a la que concurrirán aquellos alumnos que hayan suspendido la EVALUACIÓN ORDINARIA (nota inferior a cinco en alguno de los módulos reevaluables), SÓLO tendrán que examinarse de los módulos reevaluables suspensos. En el caso de suspender el módulo 4, Trabajo Final, deberán presentar un trabajo cuyo tema será definido por el profesor de la asignatura.

| |
|--|
| VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica |
| <p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.</p> <p>Asignatura con posibilidad de dispensa: No</p> |
| VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación |
| <p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> |
| VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales |
| <p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p> |
| VII.5. Conducta Académica |
| <p>La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.</p> |
| VIII. Recursos y Materiales Didácticos |
| Bibliografía |
| <p>Manual de criminalística y ciencias forenses: técnicas forenses aplicadas a la investigación criminal. Amadón Baselga, María José Fecha de pub.: DL. 2010</p> <p>Manual de ciencias forenses. Fuertes Iglesias, José Carlos Editor: Arán, Fecha de pub.: DL. 2013</p> <p>Técnicas de Investigación Criminal, José Ibáñez Peinado, Editor Dykinson S.L., Fecha de pub: DL-2012</p> |

Medios Morfológicos de Identificación Judicial, Joaquín Barreira Rodríguez, Mº. Interior, D.G.G.C.,
Fecha pub: DL-1987.

Caso resuelto: las más espectaculares y fascinantes investigaciones criminales Álvarez Saavedra,
Félix José Editor: Planeta, Fecha de pub.: 2004

Bibliografía de Consulta

IX. Profesorado

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Nombre y Apellidos | Javier Durán Díaz |
| Correo Electrónico | prof.jduran@eserp.com |
| Titulación Académica | Licenciado |